

## PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO. CURSO 2022/2023.

---

### Referencias:

1. Orden de 21 de mayo de 2013, por la que se establece el procedimiento para la concesión de los Premios Extraordinarios de Bachillerato. (BOJA nº 106 de 3 de junio de 2013).
2. Resolución de 18 de mayo de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2022/2023. (BOJA n.º 96 de 23 de mayo de 2023).
3. Instrucción de 23 de mayo de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, relativa a los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2022/2023.

### Disposiciones:

1. **Ámbito:** Alumnado que haya cursado y superado los dos cursos de Bachillerato, por cualquier modalidad, que haya finalizado 2º en centros de la C. A. de Andalucía, y que cumpla los siguientes requisitos:
  - a. Haber finalizado los estudios de Bachillerato en la convocatoria ordinaria del curso 2022/2023.
  - b. Media obtenida en los dos cursos de Bachillerato, en cualquier modalidad, igual o superior a 8,75 (sin considerar las calificaciones obtenidas en la evaluación de las enseñanzas de la religión).
2. **Número y cuantía.**
  - a. En cada provincia podrá concederse un Premio Extraordinario por cada 1000 alumnos/as, o fracción superior a 500. (Se contabilizará el alumnado matriculado en el segundo curso de Bachillerato en el curso académico 2022/2023, en centros públicos y privados, incluido el que cursa Bachillerato para personas adultas). En Málaga, en el presente curso hay matriculados un total de 12.768 alumnos y alumnas en 2º de Bachillerato, por lo que corresponde un máximo de 13 premios.
  - b. Dotación económica: 500 €. Además, y según lo recogido en el artículo 10 de la Orden de 21 de mayo de 2013, “La obtención de Premio extraordinario de Bachillerato será anotada en el expediente académico del alumno o alumna. Conforme a lo que dispongan las Universidades Públicas de Andalucía, las alumnas y los alumnos que obtengan el Premio extraordinario de Bachillerato estarán exentos del pago de los precios públicos en el primer curso de estudios universitarios. Las alumnas y los alumnos que obtengan Premio extraordinario podrán optar, previa inscripción, al Premio nacional de Bachillerato”.
3. Propuesta de candidatos/as. (Realizada por la persona titular de la Dirección de los Institutos de Educación Secundaria de Andalucía en los que exista alumnado que cumpla los requisitos). NO SE REMITE DOCUMENTACIÓN A LA DELEGACIÓN. UNA VEZ FIRMADO EL ANEXO III EN SÉNECA, SE DA POR REGISTRADO Y PRESENTADO.

(GENERAR ANEXO III, MANDAR A LA BANDEJA DE FIRMAS Y FIRMAR. NO COMO DOCUMENTO EXTERNO).

4. Pruebas selectivas y estructura. Fecha de realización: 26 de junio de 2023. Lugar: **Facultad de Medicina. Universidad de Málaga. Bulevar Louis Pasteur, 32. 29071-Málaga.**
  - a. Citación y constitución del tribunal: 8:30 h.
  - b. Citación del alumnado: 9:00 h.
  
5. Pruebas selectivas y desarrollo de las mismas.
  - a) Primer ejercicio: (duración máxima: 2 horas). 9:30-11:30
    - i. Comentario crítico de un texto filosófico y respuesta a cuestiones sobre el mismo (Se podrá elegir entre dos opciones). Calificación: entre 0 y 10 puntos.
    - ii. Análisis de un texto en la primera lengua extranjera cursada en 2º y respuesta a cuestiones de carácter cultural, literario y/o gramatical. Calificación: entre 0 y 10 puntos.
  
  - b) Segundo ejercicio: (duración máxima: 2 horas). 12:00-14:00
    - I. Comentario de un texto histórico y respuesta de cuestiones relacionadas con el mismo. Calificación: entre 0 y 10 puntos.
    - II. Desarrollo de un tema, respuesta a cuestiones y/o ejercicios prácticos sobre la materia troncal general que define la modalidad cursada por el alumno/a en segundo de bachillerato. Calificación: entre 0 y 10 puntos.
  
6. Calificaciones y propuesta de Premio. Calificación global de la prueba: suma de las obtenidas en las cuatro partes. Será propuesto para Premio Extraordinario de Bachillerato el alumnado que, sin superar en número al cupo previsto para la provincia, haya obtenido en cada una de las cuatro partes de la prueba al menos 5 puntos, y una calificación global igual o superior a 32 puntos. En los supuestos de empate el Tribunal tendrá en cuenta, en primer lugar, la nota media obtenida en el conjunto de la etapa de bachillerato y en segundo lugar, la nota media del segundo curso de ésta. En caso de que continuara el empate, se tendrá en cuenta la puntuación de los ejercicios, según el orden siguiente: primer ejercicio a), primer ejercicio b), segundo ejercicio a) y segundo ejercicio b). Finalmente, si el empate persiste, se tendrá en cuenta la nota media obtenida en el primer curso de Bachillerato.
  
7. El día 3 de julio se expondrán las listas provisionales con las calificaciones obtenidas por cada participante.
  - Plazo de alegaciones: 4, 5 y 6 de julio de 2023.
  - Estudio de las alegaciones presentadas. Publicación de la lista definitiva. 14 de julio de 2023.

CALENDARIO PROCEDIMIENTO PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO  
CORRESPONDIENTES AL CURSO 2022/2023

ACTUACIÓN	FECHA
Dirección de los centros privados envían listados de alumnado seleccionados a IES adscritos.	Hasta el 6 de junio 2023 (incluido)
Publicación de relación de alumnos y alumnas propuestos. Anexo I (a través del S.I. Séneca).	El día 9 de junio de 2023
Presentación de conformidad del alumnado en el centro. Anexo II de la Orden.	Hasta el día 14 de junio de 2023 (incluido)
Cumplimentación Anexo III (a través del S.I. Séneca).	Hasta el día 19 de junio de 2023 (incluido)
Comunicación de datos a la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa.	Hasta el día 23 de junio de 2023 (incluido)
Celebración de las pruebas selectivas.	El día 26 de junio de 2023
Publicación de las listas provisionales de calificaciones.	Hasta el día 12 de julio de 2023 (incluido)
Publicación de las listas definitivas de calificaciones.	Hasta el 19 de julio de 2023 (incluido)
Relación de alumnado que han superado las pruebas (remisión a los centros y a la Dirección General).	Hasta el 24 de julio de 2023 (incluido)